



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 20 de julio de 2017

VISTO:

La Ord. N° 3/16 HCD mediante la cual se creó el Banco de Dientes Humanos de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones se tramitaron por CUDAP:EXP-UNC:0016389/2016 estableciéndose los fundamentos y objetivos del mismo;

Que en el inciso c) del ítems Recursos Humanos del Anexo I de la reglamentación mencionada ut supra, se establece la designación de un encargado de la recepción de los dientes, desinfección, selección, clasificación y ordenamiento de las piezas dentarias y su conservación;

Que el Odontólogo Esteban Angulo cumple con el perfil requerido para encomendar la gestión de dicho espacio;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

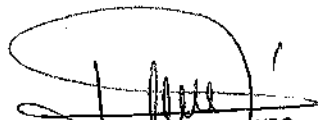
RESUELVE:

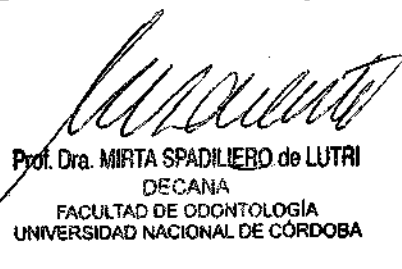
ARTÍCULO 1º: Designar al Od. Esteban Angulo, CUIT 20-33976915-0, D.N.I. N° 33.976.915, en el Banco de Dientes Humanos de la Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2018 de acuerdo a lo estatuido por Ord. 3/16 HCD.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Od. Esteban Angulo será encargado de la recepción, desinfección, selección, clasificación y ordenamiento de las piezas dentarias y su conservación en el Banco de Dientes Humanos de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Dicha designación será retribuida con un contrato de locación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por Ord. N° 5/12 H.C.S

ARTÍCULO 4: Tómesese nota, notifíquese fehacientemente al interesado, gírese copia al Área Operativa Nodocente y Contratos y archívese.


Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 366

Caf